

QUILMES, 26 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-1737/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la contratación del seguro automotor de los vehículos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal procedimiento se encuadra en la figura de Contratación Directa - Trámite simplificado, contemplada en el Capítulo V, Apartado V) del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 74/12, a Contratación Directa - Trámite simplificado N° 44/12, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, glosada a fs. 33/4, se han presentado como oferentes las empresas Provincia Seguros SA, Caja de Seguros SA y Federación Patronal Seguros SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 172.

Que la Dirección General de Administración emitió su informe técnico, obrante a fs. 174.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 6/2013, realizó la correspondiente preadjudicación a la firma Caja de Seguros SA.

Que a fs. 5 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante el Dictamen N° 101/2013, sin encontrar objeciones al trámite cumplido.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite simplificado N° 44/12, por la cual resultó adjudicataria la empresa Caja de Seguros SA, para la contratación del seguro automotor de los vehículos de la Universidad Nacional de Quilmes, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 40/100 (\$ 23.521,40) con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Designar a la titular de la Dirección General de Administración, o a quien ésta encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1835/12 de fs. 5, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estile y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 0 0 1 2 0



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Marlo E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes